

Constancia Secretarial: Me permito informarle señor en atención la petición presentada por la señora Claudia Patricia Hernández Valencia, se realizó una búsqueda el archivo físico del Juzgado, donde no se encontró ningún archivo relacionado con el proceso de sucesión del causante Froilán Hernández.

Santo Domingo- Antioquia, 20 de Abril del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTO DOMINGO ANTIOQUIA
Calle 13- No.14-19. Teléfono 862 13 49
Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicitud	Derecho Petición
Solicitante	Claudia Patricia Hernández Valencia
Proceso	Sucesión
Radicado	2023-01
Auto No.	337
Asunto	Respuesta Derecho petición

SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena remitir la petición presentada por la señora Claudia Patricia Hernández Valencia, al Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros- Antioquia, donde reposan los archivos de este despacho cuando fungía como Juzgado Promiscuo del Circuito de Santo Domingo- Antioquia.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9137bbcbb2035c34b141e629059962c4f45a14c892d024837c3b8dcd29d0fe31**

Documento generado en 21/04/2023 02:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>